



**ISIDRO
FABELA**

Administración 2019 - 2021

GACETA MUNICIPAL DE ISIDRO FABELA

**ORGANO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ISIDRO FABELA,
ESTADO DE MÉXICO.**

Contenido:

Acuerdos aprobados por el H. Ayuntamiento de Isidro Fabela.

Estado de México, durante el mes de febrero del dos mil veintiuno

FEBRERO DE 2021

Número 24, Volumen 1.

isidrofabela.gob.mx

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

**LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO**

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 124 Y 128 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 30, 31 FRACCIÓN XXXVI, 91 FRACCIÓN XIII Y 160 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A SUS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

HACE SABER:

SUMARIO

- I. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.**
- II. EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN Y LA PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL, QUE ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL DÍA 5 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.**

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

I. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DÍA

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

EN CUANTO AL DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** Y EN USO DE LA PALABRA LA **C. LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO** Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCIONES I, II, IV, Y 127 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULOS 125 FRACCIÓN III PARRAFO TERCERO; 128 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTICULO 31 FRACCION XIX, 95 FRACCIÓN V, 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; PRESENTA EL **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO;

QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO:

PROCEDIENDO EN ESTE ACTO A CONTAR LOS VOTOS, RESULTANDO QUE DICHA PROPUESTA ES APROBADA POR MAYORIA DE VOTOS, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

005/33/EXT ÚNICO: EL CUERPO EDILICIO PROCEDIO A ANALIZAR, COMENTAR Y DISCUTIR LA PROPUESTA REALIZADA POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MEXICO, CONSISTENTE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. MISMO QUE SE SOMETE A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, Y UNA VEZ VERIFICADA ESTA SE ACUERDA **APROBAR POR MAYORIA DE VOTOS** EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 PRESENTADO; MISMO QUE INCLUYE TODAS AQUELLAS PLAZAS Y CARGOS EXISTENTES Y FUTUROS QUE SE LLEGUEN A CREAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021; POR LO QUE EN ESTE MISMO ACTO SE LE INSTRUYE A LA **C. LIC. ASTRID ANITA DAVILA ORDOÑEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,** A EFECTO DE QUE ORDENE A LA TITULAR DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE REALICE LO CONDUCENTE RESPECTO AL PRESUPUESTO APROBADO.

Secretaría del Ayuntamiento.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

II. EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN Y LA PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL, QUE ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL DÍA 5 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

EN CUANTO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA;

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LA EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN Y LA PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL, QUE ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL DÍA 5 DE FEBRERO DEL AÑO 2021; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO;

PROCEDIENDO EN ESTE ACTO A CONTAR LOS VOTOS, RESULTANDO QUE DICHA PROPUESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

004/05/SLM ÚNICO: SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN Y LA PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL, QUE ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL DÍA 5 DE FEBRERO DEL AÑO 2021; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez

SÍNDICO
C. José Juan Rosas de la Cruz

PRIMERA REGIDORA
C. María de los Ángeles Argüelles Rojas

SEGUNDO REGIDOR
C. Jacobo Nazario Vargas

TERCERA REGIDORA
C. Margarita Ruedas Mayen

CUARTO REGIDOR
C. Oscar Alonzo Prudencio Rosas

QUINTA REGIDORA
C. Raquel Azucena Trejo Rosas

SEXTO REGIDOR
C. Roberto Rosas Blanquel

SÉPTIMO REGIDOR
C. Israel Osnaya Rosas

OCTAVO REGIDOR
C. Guillermo Trejo Mondragón

NOVENA REGIDORA
C. Josefina Aceves Neri

DÉCIMA REGIDORA
C. Estefany Guadalupe López Guerrero

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.



**ISIDRO
FABELA**

Administración 2019 - 2021

*¡Unidos
avanzamos
mas!*

Secretaría del Ayuntamiento.

* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 * 89946292
Correo electrónico: secretariohif@hotmail.com